

621

EXENTA

APRUEBA Y REGULARIZA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION, OCIMPORT N° 15 DEL 03 DE MARZO DE 2011.

4482

SANTIAGO, 29 JUN 2011

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta N° 3759/2008 y la Resolución N° 350, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

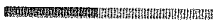
CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 150 del 24 de febrero de 2011, el Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias solicita la Importación de 2.100 certificados internacionales de análisis de semillas orange y 200 certificados internacionales blue, para utilizar en el Laboratorio de lo Aguirre.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el proveedor extranjero INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION (ISTA), proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Suiza, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional ya que el proveedor antes mencionado es la editora y único proveedor mundial, en virtud de la acreditación que posee el laboratorio de Semillas de Lo Aguirre ante el mencionado Organismo Internacional, según la hoja de envío N° 250 de fecha 24 de febrero de 2011 del Jefe (S) Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias, en la que solicita recurrir al proveedor extranjero INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION (ISTA), por importación de 2.100 certificados internacionales de análisis de semillas orange y 200 certificados internacionales blue, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder a la regularización de la presente contratación, para dotar a ésta del acto administrativo fundante, en proceso de trato o contratación directa por importación de 2.100 certificados internacionales de análisis de semillas orange y 200 certificados internacionales blue,, provenientes de Suiza, con el proveedor extranjero INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.



447036

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el trato o contratación directa por importación de 2.100 certificados internacionales de análisis de semillas orange y 200 certificados internacionales blue, con el proveedor extranjero INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

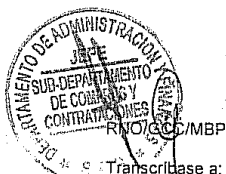
Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto del Pago	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	Cargo Cta. Pesos N° 901.027-1	ID
INTERNACIONAL SEED TESTING ASSOCIATION	Franco Suizos	7.202,00	US\$ 7.768,30	\$ 14.094	343.508

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 15-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 012 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Transcribese a:
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

16-06-2011

